Bogotá D.C.,

Señor (es)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE
Calle 51 50-10
Sevilla, Valle del Cauca
notificacionesjudiciales@sevilla-valle.gov.co
contactenos@sevilla-valle.gov.co

Asunto: Comunicación traslado por competencia Radicado ADRES N.º 20231420749542

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo. 1 de la Ley 1755 de 2015, se hace traslado por competencia de la comunicación del asunto, recibido mediante radicado N°20231420749542, a través de la cual el Juzgado Civil Municipal de Sevilla- Valle resolvió*" (…).PRIMERO: REMITIR comunicación por el medio más expedito con destino a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE para informarle sobre la existencia del presente proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA que se adelanta sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 382-14305 haga las manifestaciones pertinentes a las que hubiera lugar en el ámbito de sus funciones. Líbrese por la secretaría del Despacho el oficio respectivo.* En consecuencia, se remite por ser un asunto dentro de su competencia.

Con base en lo anterior, se remite en (2) folios copia del Radicado ADRES N.º 20231420749542

Cordialmente,



YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ
Coordinadora del Grupo Prejudicial
Oficina- Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Anexos: Oficio 20231420749542

Elaboró: Esteffany T.
Revisó: Johana A.